



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios.



ASIGNACIÓN

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: COMERCIAL MÉDICA ARZE S.A. DE C.V.

AT'N. VENTAS GOBIERNO

R.F.C. CMA1212119H8

CORREO ELECTRONICO: medicaarze@hotmail.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DE LOS BIENES COTIZADOS DENTRO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA 518/AD/005/2026. "SUMINISTRO DE DISOLVENTES DEL CIBIS 2026" SEGUNDA VUELTA. MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

ARTICULO: 55 DE LA LAASSP

No. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR007-T-58-2026

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRAS MX: E-2025-00114857

NUMERO DE CONTRATO: 050GYR007T05826-001-00

REGISTRO SAI: D5M0251

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000000974-2026 FECHA: 24/10/2025

CTA: 51251022

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO	
			MÍNIMO ANTES DE IVA	MÁXIMO ANTES DE IVA
1	23500003	SUMINISTRO DE DISOLVENTES	\$68,965.51	\$172,413.79

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia comprenderá del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2026.

TIPO DE FIANZA GARANTIA INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$ 17,241.37

Los bienes asignados deberán entregarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar el contrato 15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

REGISTRO REPIIMSS

"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

Para cualquier aclaración favor de comunicarse con la Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos vía correo electrónico shamira.rodriguez@imss.gob.mx

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

LIC. JORGE LUIS LUNA HAM

TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Reviso: Lic. Rodrigo Rangel Capetillo.- Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Elabora: Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos.- Líder de Proyecto.



2025
Año de